

ACUERDO Nro. <sup>125</sup>...../2021

En San Miguel de Tucumán, a los <sup>13</sup> días del mes de octubre de dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

### VISTO

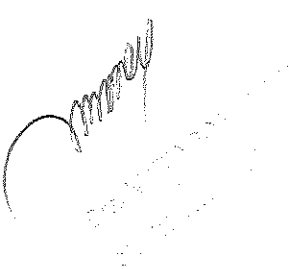
La convocatoria y llamado a Concurso n° 221 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

### CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 333/2019 se efectuó un llamado público para la cobertura de 1 (un) cargo vacante en la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

En fecha 28 de abril del 2021 el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y en fecha 18 de mayo se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 29 de septiembre de 2021 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. PALIZA, CARLOS GUSTAVO	89,80
2. ACOSTA, SANDRA MARCELA	86,85
3. ALBERTI, CAYETANO FERNANDO GABRIEL	84,50
4. DE MARI, MARCELA EUGENIA	81,25
5. BARROS, AMALIA DEL VALLE	80,55
6. FERNÁNDEZ VELASCO, ALEJO MARCIAL	78,70
7. SLAVIK, ÉLIDA JESSICA	77,55
8. KANÁN, ISMAEL KARIM	77,50
9. VERA, FERNANDO ANTONIO	76,50
10. MORENO, PAOLA DANIELA	71,30
11. FERNÁNDEZ, CHRISTIAN ANÍBAL	70,65
12. AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO	68,55

A handwritten signature in blue ink is visible on the left side of the page, partially overlapping a faint circular stamp. The signature appears to be 'Moreno'.

<b>13. LUNA, SILVIA MÓNICA</b>	<b>67,50</b>
<b>14. REINOSO, LUIS OMAR</b>	<b>67,25</b>
<b>15. CÁCERES, CLARA ROSA</b>	<b>65,70</b>
<b>16. ROBLES ARGAÑARAZ, PEDRO HORACIO</b>	<b>65,50</b>
<b>17. DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS</b>	<b>61,55</b>

En fecha 4 de octubre del 2021 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los Abogados Carlos Gustavo Paliza, Sandra Marcela Acosta y Cayetano Fernando Gabriel Alberti - a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Defensor Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la provincia de Tucumán convocado por Acuerdo n° 333/2019, lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición n° 221 Defensoría Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, la cual está conformada de la siguiente manera:

**1er. Lugar: PALIZA, CARLOS GUSTAVO, DNI: 29.190.306;**

**2do. Lugar: ACOSTA, SANDRA MARCELA, DNI: 22.181.673 y**

**3er. Lugar: ALBERTI, CAYETANO FERNANDO GABRIEL, DNI: 27.853.263.**

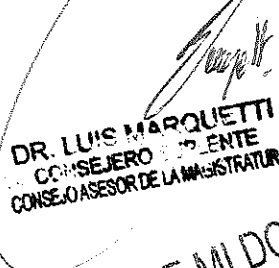
Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.

  
Dra. ELEONORA RODRÍGUEZ CÁMERA  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


  
DR. DIEGO E. VALS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
LEGA MARTA NAJJAR  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. LUIS MARQUETTI  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DRA. MALVINA SEGUÍ  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

  
[Faint text of notary signature]